



Buenos Aires, 26 de enero de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 35 /2015

VISTO:

La Act. N° 36393/14, la Res. PER N° 3169/2014 Superintendencia, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Grisel Melina Danil, Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 22 de diciembre de 2014 y hasta el día 31 de diciembre de 2015 inclusive, o hasta la efectiva reincorporación de la Sra. Silvia M. Baric.

Que la mencionada agente fundamenta su pedido toda vez que ha sido designada en el cargo de Auxiliar suplente de la Fiscalía N° 22 ante los Tribunales Orales en lo Criminal, conforme el Art. I de la Res. PER N° 3169/2014.

Que el Art. 85 del Reglamento Interno establece que el agente que fuera designado transitoriamente para desempeñar otras funciones en el Estado Nacional, en los Estados Provinciales o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones.

Que la presentación en análisis cuenta con la conformidad de su superior y atento a lo normado en el art. 85 de la Res. CM N° 504/2005, corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que se le hace saber al mencionado agente que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

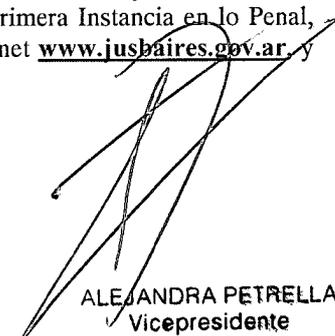
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 22 de diciembre de 2014 y hasta el día 31 de diciembre de 2015 inclusive, o hasta la efectiva reincorporación de la Sra. Silvia M. Baric, a la Sra. Grisel Melina Danil, Secretaria Privada en el Juzgado de Primera instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Sra. Grisel Melina Danil y al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 35 /2015


ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente